

# RESULTADOS INDICE DE DESEMPEÑO DE CONTROL INTERNO

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

### VIGENCIA 2019

El Índice de Desempeño de Control Interno refleja el grado de orientación de la entidad a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020)

Los resultados para la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia 2019 (Departamento Administrativo de la Funcion Publica, 2020) son los siguientes:



#### **Grafica 1. Resultados generales**

Fuente: (Departamento Administrativo de la Funcion Publica, 2020)

**Quintil 4 ubicado entre los rangos 3 y 4:** Indica que la Universidad hace parte del 20% de entidades que está por encima del 60% de entidades con menores puntajes y por debajo del 20% de entidades con mejores puntajes de desempeño. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020)

### Análisis:

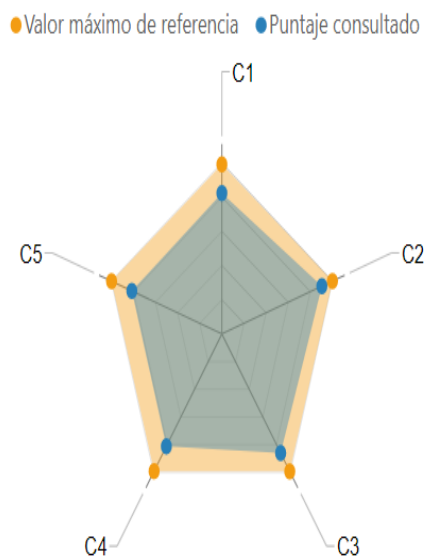
La Universidad, cuenta con una serie de elementos claves de la gestión, cuyos controles asociados son evaluados de forma permanente, con niveles de autoridad y responsabilidad definidas a través de las líneas de defensa, orientadas a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua; sin embargo, se debe de implementar en cada uno de los componentes del MECI acciones que promuevan las mejoras.

### Índices de desempeño de los componentes MECI

En esta sección usted podrá consultar los puntajes obtenidos en cada uno de los componentes del MECI (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020):

- Ambiente propicio para el ejercicio del control.
- Evaluación estratégica del riesgo.
- Actividades de control efectivas.
- Información y comunicación relevante y oportuna para el control.
- Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora.

## II. Índices de desempeño de los componentes MECI



Componente	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	79,9	96,3
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	87,8	97,1
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	83,5	96,5
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	78,9	96,3
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	79,1	96,9

**Grafica 2.** Índice de desempeño por componentes

Fuente: (Departamento Administrativo de la Funcion Publica, 2020)

**Gráfico Radar:** este gráfico muestra el puntaje que obtuvo la Universidad por cada uno de los cinco (5) componentes del MECI y lo compara con el valor máximo de referencia del grupo de entidades del Orden Nacional.

### **Análisis:**

**Ambiente propicio para el ejercicio del control:** La Universidad asegura parcialmente las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno, pero debe de profundizar en los siguientes aspectos:

- Implementar un instrumento propio de medición de las conductas éticas.
- Realizar actividades que permitan la identificación del esquema de las líneas de defensa.
- Definir una metodología que permita la documentación y formalización del esquema de las líneas de defensa.
- El monitoreo de las acciones de mejora establecidas.
- Implementar canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés
- Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés esto frente al control y sanción de los conflictos de interés.

**Evaluación estratégica del riesgo:** Se tiene una medición de la capacidad de la Universidad de adelantar un ejercicio bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos; pero se debe de mejorar en los siguientes aspectos:

- Identificar la atención al ciudadano como un factor que puede afectar negativamente el cumplimiento de nuestros objetivos.
- Los supervisores e interventores deben de realizar los seguimientos a los riesgos de los contratos e informar las alertas a que haya lugar.
- Evaluar los riesgos contables y financieros.

**Actividades de control efectivas:** Se han implementado controles para dar tratamiento a los riesgos, con acciones que han contribuido a prevenir y mitigar los riesgos como:

- Definición de controles en materia de TI,
- Implementación de políticas de operación mediante procedimientos que dan cuenta de su aplicación en materia de control;
- Verificación, por parte del Jefe de Control Interno, que los controles estén diseñados teniendo en cuenta el propósito del control.
- Diseñar indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad

**Información y Comunicación:** La Universidad ha evaluado las políticas, directrices y

mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de ella, que han permitido el adecuado ejercicio del control; pero se debe de:

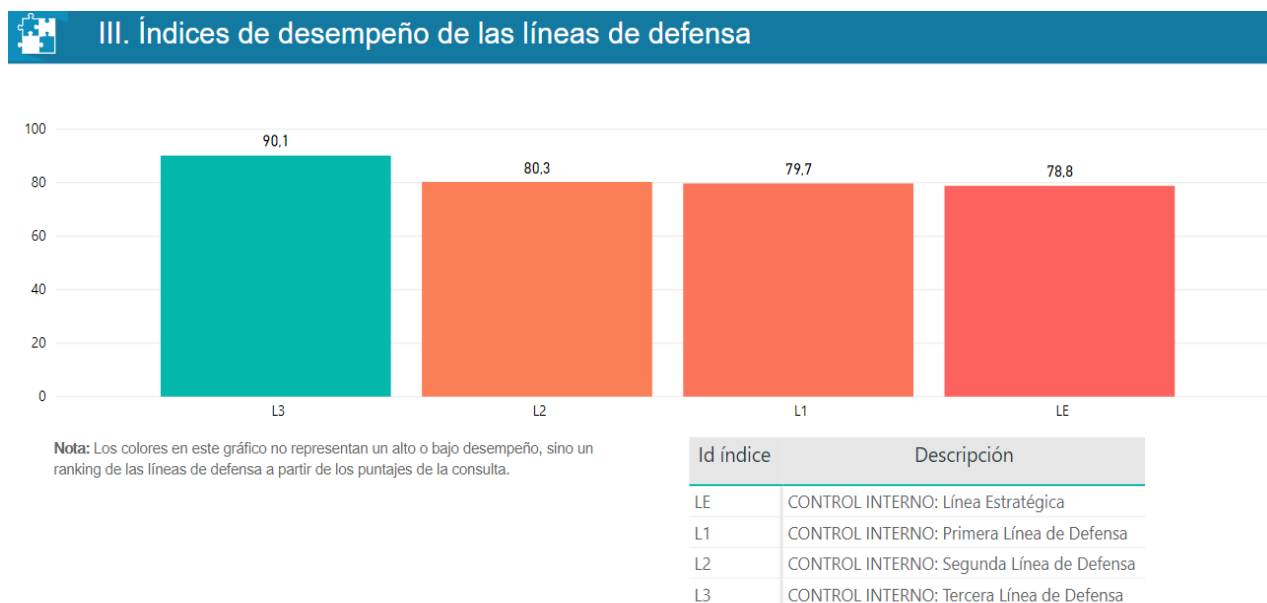
- Analizar los costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sea proporcional y apoye el logro de los objetivos.
- Monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias.
- Utiliza los informes de PQRSD para evaluar y mejorar el servicio al ciudadano.

**Actividades de Monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora:** La Universidad lleva a cabo una evaluación parcial en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías):

- Realizar auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura.
- Realizar auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI).
- Realizar auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854
- Implementar acciones de mejora producto de las evaluaciones de Control Interno

### Índices de desempeño de las líneas de defensa

La primera barra (de color azul) representará la Línea de defensa que obtuvo el mayor puntaje, mientras que la última gráfica (de color rojo) representará la Línea de defensa que obtuvo el menor puntaje, esto no implica que el puntaje obtenido por cada Línea de defensa sea bueno o malo. Los colores permiten identificar en que Líneas de defensa la entidad tiene mayores avances y en cuales debe priorizar acciones de mejora. Cada barra en la parte superior muestra el puntaje obtenido por la línea de defensa (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020).



**Grafica 3.** Índice de desempeño de las líneas de defensa

**Fuente:** (Departamento Administrativo de la Funcion Publica, 2020)

**Análisis:**

Se evidencia que las líneas de defensa operan correctamente. Sin embargo, la Universidad debe enfocarse en documentar y formalizar el modelo de tres líneas de defensa, que permita fortalecer el sistema de control interno.

**Recomendaciones de mejora por entidad entregadas por aplicativo FURAG**

En esta tabla se presentan las recomendaciones de mejora sugeridas de acuerdo con las respuestas realizadas en el reporte de información y a las políticas que le aplica a la Universidad. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020)



**Recomendaciones de Mejora por Política**

**Fecha de generación:** 2020-07-24 15:54:36

**Entidad:** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

**Sector:** NO APLICA

#	Política	Recomendaciones
1	Control Interno	Definir desde la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno, de manera articulada o cada uno en cumplimiento de sus competencias lineamientos en relación a la generación de alertas y recomendaciones al comité institucional de gestión y desempeño para la mejora de la gestión.
2	Control Interno	Establecer por parte del comité institucional de Coordinación de Control Interno una metodología que permita la documentación y formalización del esquema de las líneas de defensa.
3	Control Interno	Generar por parte del comité institucional de Coordinación de Control Interno alertas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la mejora de la gestión, a partir de los resultados de la evaluación o seguimiento del SCI.

<b>4</b>	Control Interno	Establecer controles para evitar la materialización de riesgos contables.
<b>5</b>	Control Interno	Apoyar por parte de los cargos que lideran de manera transversal temas estratégicos de gestión (tales como jefes de planeación, financieros, contratación, TI, servicio al ciudadano, líderes de otros sistemas de gestión, comités de riesgos) el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias.
<b>6</b>	Control Interno	Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI).
<b>7</b>	Control Interno	Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854.
<b>8</b>	Control Interno	Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura.
<b>9</b>	Control Interno	Contemplar en la evaluación a la gestión del riesgo que hacen los jefes de planeación, líderes de otros sistemas de gestión o comités de riesgos, la confiabilidad de la información financiera y no financiera.
<b>10</b>	Control Interno	Promover que los líderes de procesos con sus equipos de trabajo analicen y tomen las acciones pertinentes frente a las observaciones y solicitudes que emite el Comité de Gestión y Desempeño. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
<b>11</b>	Control Interno	Identificar factores asociados a la atención del ciudadano que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
<b>12</b>	Control Interno	Continuar con el seguimiento a los riesgos de los contratos e informar las alertas a que haya lugar por parte de los supervisores e interventores, dentro del rol que ejercen en el esquema de líneas de defensa establecido por la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
<b>13</b>	Control Interno	Implementar canales de denuncia y seguimiento frente a situaciones disciplinarias y de conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

<b>14</b>	Control Interno	Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés esto frente al control y sanción de los conflictos de interés. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
<b>15</b>	Control Interno	Articular la gestión de conflictos de interés como elemento dentro de la gestión del talento humano. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
<b>16</b>	Control Interno	Realizar de forma periódica un análisis de la suficiencia del talento humano asignado a cada uno de los canales de atención. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
<b>17</b>	Control Interno	Diseñar indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
<b>18</b>	Control Interno	Diseñar indicadores para medir el tiempo de espera como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
<b>19</b>	Control Interno	Diseñar indicadores para medir el tiempo de atención como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
<b>20</b>	Control Interno	Diseñar indicadores para medir el uso de canales como guía de medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
<b>21</b>	Control Interno	Utiliza los informes de PQRSD para evaluar y mejorar el servicio al ciudadano. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

Fuente: (Departamento Administrativo de la Funcion Publica, 2020)

Los resultados registrados en este informe pueden consultarse directamente en el sitio web:

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/inicio>

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/furag>

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

## Referencias

Departamento Administrativo de la Función Pública. (Mayo de 2020). *Instructivo usuario MECI Orden Nacional*. Obtenido de [https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/36200637/Instructivo\\_mdi\\_meci\\_nacion.pdf/977af15a-cf38-260f-5200-57458f61414b?t=1589565129731](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/36200637/Instructivo_mdi_meci_nacion.pdf/977af15a-cf38-260f-5200-57458f61414b?t=1589565129731)

Departamento Administrativo de la Funcion Publica. (Consultado el 11 de julio de 2020). *MECI - Resultados de desempeno institucional Nacion, vigencia 2019*. Obtenido de <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMTZiZDU5MTQtMjNjNi00OTczLTg0ZjktMzRkNTkyYzg3ODdkliwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9>